



Buenos Aires, 17 de Febrero de 2023.

A LA SRA. SECRETARIA DE INNOVACIÓN PÚBLICA
MICAELA SANCHEZ MALCOLM
S/D

Aportes a la Consulta Pública Segunda Estrategia de Ciberseguridad por Resolución 1/2023 de Jefatura de Gabinete de Ministros, desde el Grupo Nube Nacional del Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación Decreto Ley 6070/58

Celebramos con beneplácito la publicación de la Segunda Estrategia Nacional de Ciberseguridad. Inspirada en las mejores prácticas, recibe nuestro apoyo desde el Grupo de Trabajo Nube Nacional que ya se ha expedido en ocasión de la Consulta Pública de Nube Híbrida Nacional y en el q participan expertos y peritos.

Recomendamos articular un modelo de coordinación tanto en los aspectos de prevención como de detección, alertas y respuestas de toda el tejido gubernamental nacional y subnacional, que podría constituir un objetivo adicional de unidad de decisión y acción, con trabajo mancomunado entre los equipos y el resguardo de los requisitos de autenticación y separación de los ámbitos críticos de las actividades de oficina de los usuarios.

En cuanto al objetivo 5 recomendamos promover y aunar recursos públicos y privados para fortalecer la provisión con industria nacional, tanto en infraestructuras como en el software de ciberseguridad. Al respecto entre las buenas prácticas insistimos en el software de fuente abierta por todas sus ventajas más allá de una cuestión económica.

El Estado tiene recursos humanos informáticos calificados que es posible movilizar y recurrir a los fondos de capacitación laboral Fopecap con requisitos de la presente estrategia. COPITEC y su fundación FUNDETEC pueden participar en formación específica

En cuanto al objetivo 7 enfatizamos la necesidad del trabajo coordinado público-privado en la identificación y protección de las infraestructuras críticas.

En el último de los objetivos expuestos el involucramiento de los ámbitos legislativo y judicial es fundamental y está previsto, orientando a exigencias de formación y práctica en la tarea

El COPITEC, es un Consejo Profesional con funciones de delegación de contralor del Poder Ejecutivo Nacional en materia de ejercicio de la ingeniería de telecomunicaciones y electrónica de jurisdicción nacional por decreto 6070/58 y ley 14.467, integrando Computación.



Destacamos que el COPITEC está orientando su gestión cada vez más federal, en convenio con Colegios de especialistas de provincias, y está inserto en el trabajo coordinado en lo institucional académico y con sector privado y tercer sector, formando ecosistemas y realizando gestiones y proyectos concretos de capacitación, desarrollo tecnológico e innovación.



Ing. LIDIA R. SERATTI

Grupo Nube Nacional

Coordinadora: Ing Lidia Seratti

Miembros:

Gastón Teran, Coordinador de la Comisión Informática

Carolina Dieguez Miembro de Comisión de Ciberseguridad

Javier Vallejos, Miembro de la Comisión Informática

Miguel Blanco, Experto ciberseguridad y ciberdefensa

Miguel Ángel Garcia, Miembro de la Comisión de Peritos

Patricia Delbono, Coordinadora de la Comisión de Peritos

Pablo Croci, Perito Informático y electrónico



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.